

EXTERNO
EXTRA 121/97

Índice AI: MDE 25/10/97/s
8 de septiembre de 1997

Temor de ejecución y crucifixión inminentes

ABU DABI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS: Majid Fakher Hussein Majeed
Abdul Mehdi Karim Mushtaq

Según los informes, Majid Fakher Hussein Majeed, ciudadano de los Emiratos Árabes, y Abdul Mehdi Karim Mushtaq, ciudadano iraní, pueden ser ejecutados de forma inminente después de ser crucificados.

Según los informes, los dos hombres fueron condenados a muerte este año por el asesinato de cinco personas durante unos atracos. Al parecer, su sentencia ha sido ratificada por al Sheikh Zayed Bin Sultan Al Nahyan, presidente de los Emiratos.

Se ha informado de que una declaración del Ministerio de Justicia emitida el 7 de septiembre de 1997 informaba que los dos hombres iban a ser crucificados vivos en público el 8 de septiembre y después ejecutados en la mañana del 9 de septiembre en la localidad de al Ain. Sin embargo, las informaciones aparecidas en los medios de comunicación el 8 de septiembre indican que la crucifixión se ha aplazado, aunque puede tener lugar un día antes de la ejecución, que puede ser el 12 de septiembre.

Amnistía Internacional reconoce que las autoridades tienen el derecho y la responsabilidad de poner a disposición judicial a las personas que presuntamente han cometido delitos violentos, como es este caso, pero se opone incondicionalmente a la pena de muerte por tratarse de la peor violación del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante. En opinión de Amnistía Internacional, la crucifixión de un preso incrementa la naturaleza degradante de la pena de muerte al causar un sufrimiento añadido tanto a los reos como a sus familiares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en árabe, inglés o en el propio idioma del remitente:

-expresando preocupación por los informes sobre la crucifixión y ejecución inminentes de estos dos presos e instando a que les conmuten ambas penas;

.reconociendo que las autoridades tienen el derecho y la responsabilidad de poner a disposición judicial a las personas que presuntamente han cometido delitos violentos, pero explicando que se opone incondicionalmente a la pena de muerte por tratarse de la peor violación del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante y una violación del derecho a la vida, independientemente del delito por el que se aplique.

LLAMAMIENTOS A:

Su alteza

al-Sheikh Zayed Bin Sultan Al-Nahyan
President of the United Arab Emirates
Ruler of Abu Dhabi
Manhal Palace
PO Box 280, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos
Télex: 22220 PALACE EM
Telegramas: President Al-Nahyan, Abu Dhabi, UAE
Fax: +971 266 4799
Tratamiento: Your Highness/Su alteza

Su excelencia

al-Sheikh Zayed Bin Sultan Al-Nahyan
President of the United Arab Emirates
Ruler of Abu Dhabi
Manhal Palace
PO Box 280, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos
Télex: 22220 PALACE EM
Telegramas: President Al-Nahyan, Abu Dhabi, UAE
Fax: +971 266 4799
Tratamiento: Your Highness/Su alteza

COPIAS A:

Su excelencia

Dr Abdulla bin Omran Taryam
Minister of Justice
Ministry of Justice
PO Box 753
Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos
Fax: +9712 664 944

Su excelencia

General Dr Mohd Saeed al-Badi
Minister of Interior
PO Box 398
Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos
Fax: +9712 461 621; 415 688

y a la representación diplomática de acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de octubre de 1997.